

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 15 de octubre del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO -LEPABI- CIA. LTDA.

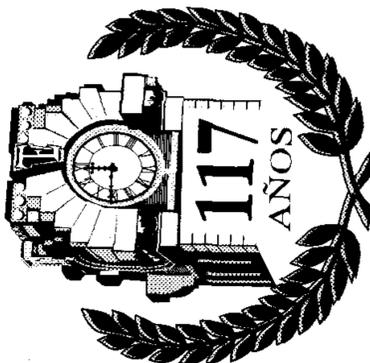
Se comunica al público que la compañía **LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO -LEPABI- CIA. LTDA.**, aumentó su capital en **OCHOMIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009167 el 1 de octubre del 2001.

El capital actual es **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **NOVENTA**, participaciones de **CIEN DOLARES** cada una de ellas.

Además se reforma el ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NOVENTA** participaciones sociales, iguales e indivisibles de **CIEN DOLARES** de valor cada una... ARTICULO DECIMO QUINTO: Del Gerente General: El Gerente General de la compañía puede ser o no socio de la misma, será nombrado para un período de cuatro años, sin perjuicio de que sea indefinidamente reelegido...y; ARTICULO VIGESIMO QUINTO: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado, al igual que el aumento que está escriturándose se encuentra totalmente integrado puesto que se paga con capitalización de las reservas patrimoniales de la Compañía...".

Guayaquil, 1 de octubre del 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



• Edición No. 42.574